

ACUERDO DE ASCENSO A GENERAL DE BRIGADA A LOS CORONELES ROBERTO JOSÉ CALDERÓN MEZA Y MOISÉS OMAR HALLESLEVENS ACEVEDO

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 311-98, aprobado el 25 de agosto de 1998

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 167 del 04 de septiembre de 1998

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 311-98

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que para el fortalecimiento del proceso de profesionalización del Ejército de Nicaragua se hace necesario continuar la aplicación de los principios fundamentales que rigen la carrera militar para garantizar, el establecimiento efectivo del Escalafón Militar y, especialmente asegurar la correspondencia jerárquica del cargo que desempeñan los militares.

II

Que de conformidad con las normas que rigen la carrera y el escalafón militar, los Coroneles ROBERTO JOSÉ CALDERÓN MEZA y MOISÉS OMAR HALLESLEVENS ACEVEDO, han cumplido los requisitos y parámetros para ser ascendidos al grado inmediato superior.

III

Que el Consejo Militar acordó solicitar el ascenso de los Coroneles ROBERTO JOSÉ CALDERÓN MEZA y MOISÉS OMAR HALLESLEVENS ACEVEDO.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y el Arto. 6, inciso 6 del Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar.

HA DICTADO

El siguiente:

ACUERDO DE ASCENSO A GENERAL DE BRIGADA A LOS CORONELES ROBERTO JOSÉ CALDERÓN MEZA y MOISÉS OMAR HALLESLEVENS ACEVEDO

Arto. 1 Ascender a los Coroneles ROBERTO JOSÉ CALDERÓN MEZA y MOISÉS OMAR HALLESLEVENS ACEVEDO, de Coronel a General de Brigada por cumplir con las normas establecidas en el Reglamento y Escalafón Militar, y por la relevancia de los cargos que desempeñan en el Mando Superior del Ejército de Nicaragua.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del dos de Septiembre del corriente año. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.-
ARNOLDO ALEMÁN LACAYO, Presidente de la República de Nicaragua.- **EDUARDO MONTEALEGRE RIVAS**,
Ministro de la Presidencia.